



Gobierno Regional de Tacna
Dirección Regional de Educación
Ley N° 27867, 27902 y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional N° 001591

Tacna, 19 JUL 2022

Visto el informe N° 062 -2022-EES-CCSS-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y el Ministerio de Educación, del 21 de julio de año 2016, indica en la cláusula segunda: del objeto del convenio es establecer el marco dentro del cual la SUNAT y Educación ejecutarán los acuerdos que contribuyan a la formación de conciencia tributaria en los docentes y estudiantes del país; considerando además el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 072-2019/ SUNAT;

Que mediante la RDR N°000963 con fecha 29 de abril se aprueba la directiva N°017-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada, Bases para el concurso interescolar "Cultura tributaria y aduanera: Los jóvenes se pronuncian";

Que con informe N°062 -2022-EES-CCSS-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA se plantea la necesidad de actualizar el cronograma con la finalidad de ampliar la oportunidad para la participación de docentes y estudiantes en concordancia con el OFICIO N.°000171-2022-SUNAT/1S0000.

Que estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica a través del informe N° 062-2022-EES-CCSS-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA de la Especialista de Educación Secundaria Ciencias Sociales; visado por la oficina de asesoría jurídica; y

De conformidad a lo dispuesto por la ley N° 28044 "Ley general de Educación; Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y la Resolución Ejecutiva Regional N° 00086-2022GR./GOB.REG. TACNA, y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR Y ACTUALIZAR, la Directiva N° 17-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada Bases para el Concurso Interescolar "Cultura Tributaria y Aduanera: Los jóvenes se pronuncian"; en el ítem 6.10 Cronograma, de acuerdo a lo siguiente:



6.10 CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA A MODIFICAR	NUEVO CRONOGRAMA ACTUALIZADO
PUBLICACIÓN DE BASES	02 MAYO	11 MAYO
NOMBRAMIENTO DEL JURADO CALIFICADOR	23 MAYO	23 MAYO
REUNIÓN DE PREPARACIÓN PARA DOCENTES ASESORES	27 MAYO	27 MAYO
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS DOCENTES ASESORES	30 MAYO AL 27 JUNIO	12 AGOSTO
INSCRIPCIÓN/RECEPCIÓN DE TRABAJOS	30 MAYO AL 27 JULIO	12 AGOSTO
CONFIRMACIÓN DE TRABAJOS PARTICIPANTES	02 JUNIO AL 03 DE AGOSTO	17 AGOSTO
PRECALIFICACIÓN DE TRABAJOS	01 JULIO AL 31 AGOSTO	01 AGOSTO AL 09 SETIEMBRE
DELIBERACIÓN DEL JURADO	01 AL 30 SETIEMBRE	12 AL 29 SETIEMBRE
PROCLAMACIÓN DE GANADORES	30 SETIEMBRE	30 SETIEMBRE
CEREMONIA DE PREMIACIÓN	OCTUBRE (SEMANA DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA)	OCTUBRE (SEMANA DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA)
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS	PRIMER SEMESTRE 2023	PRIMER SEMESTRE 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y a las Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre y a la Unidad de Trámite Documentario.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de la Dirección Regional de educación Tacna, así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

LIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA
Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

19 JUL 2022



DUILIO ADUMIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

VPFC/DRET
LFCN/D DGP
BUMMES-CCSS-GP

CC. Archivo
DISTRIBUCIÓN:
UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
Dirección de Gestión Pedagógica DRET
Oficina de RR.PP. y comunicaciones de la DRET